

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/155  
23 de enero de 2004

(04-0246)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ídem. Servicio de Información
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Bebidas hídricas, aguas y aguas gasificadas
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> "Código Alimentario Argentino (CAA), su modificación – Bebidas hídricas, aguas y aguas gasificadas" (4 páginas, en español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> Modifica los Artículos 987, 988 y 995 del CAA con relación a los envases y envasado de aguas minerales y mineralizadas, gasificadas o no gasificadas, en envases mayores de dos litros. Asimismo, establece los requerimientos que deberán consignarse en el rótulo a fin de proteger al consumidor.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Adecuación de la normativa vigente a las características actuales del mercado y protección al consumidor.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> Resolución Conjunta SPRRS N° 12/2004 y SAGPA N° 70/2004 <a href="http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm">http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm</a>
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> 20 de enero de 2004 (Boletín Oficial) <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 19 de febrero de 2004
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 19 de febrero de 2004

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ X ], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina – DNCI

Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2 - (C1067ABB) C. A. De Buenos Aires

Tel.: 54 11 4349 4067

Fax: 54 11 4349 4072

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>

Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)